5. Adjudicación:
a) Fecha: 3 de junio de 2009.
b) Contratista: "Ferroser".
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación:
— Base imponible: 227.445,54 euros.
— IVA: 36.391,29 euros.
— Importe total de adjudicación: 263.836,83 euros.

En Madrid, a 24 de junio de 2009.—La Directora-Gerente, Cristina Torre-Marín Comas.

(03/23.273/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

Resolución de 24 de junio de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación de servicio titulado Servicios sanitarios para la campaña de verano 2009, en las instalaciones deportivas adscritas al IMDER, mediante procedimiento abierto con criterio precio y tramitación urgente.

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: IMDER.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del IMDER.
c) Número de expediente: 12-AT-11.7/2009.
2. Objeto del contrato:
a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
b) Descripción del objeto: Servicios sanitarios para la campaña de verano 2009, en las instalaciones deportivas adscritas al IMDER, mediante procedimiento abierto con criterio precio y tramitación urgente.
c) Lote: ...
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de abril de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 195.000 euros.
5. Adjudicación:
a) Fecha: 1 de junio de 2009.
b) Contratista: "Especialidades Médicas Libreros, Sociedad Limitada".
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación:
— Base imponible: 121.749 euros.
— IVA: Exento.
— Importe total de adjudicación: 121.749 euros.

En Madrid, a 24 de junio de 2009.—La Directora-Gerente, Cristina Torre-Marín Comas.

(03/23.274/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

Resolución de 3 de julio de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto y criterio precio, para la adjudicación del contrato de: Obras de construcción de la red de saneamiento y acometida a la red pública en las instalaciones deportivas "Ernesto Cotorruelo".

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del IMDER.
c) Número de expediente: 12-CO-00019.6/2009.
2. Objeto del contrato:
a) Descripción del objeto: Obras de construcción de la red de saneamiento y acometida a la red pública en las instalaciones deportivas "Ernesto Cotorruelo".
b) Lugar de ejecución: Instalaciones deportivas "Ernesto Cotorruelo". Vía Lusitana, número 3, 28028 Madrid.
c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 294.267,29 euros.
5. Garantía provisional: 7.610,36 euros.
6. Obtención de documentación e información:
a) Entidad: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
b) Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, quinta planta.
c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
d) Teléfono: 912 767 065.
e) Telefax: 912 767 148.

Proyecto de las obras en: "Copy 5", calle Cristóbal Bordíu, número 40. Teléfono 915 341 094.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Veintisiete días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
a) Clasificación según el RGLACAP: Grupo A, Subgrupo 4, Categoría A.
b) Otros requisitos:
— De solvencia económica y financiera:
• Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Criterios de selección: Se exigirá la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por una cuantía garantizada mínima de 200.000 euros.
• Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterios de selección: Los licitadores deberán presentar una declaración sobre el volumen global de negocios y sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato en el curso de los tres últimos ejercicios (2006, 2007 y 2008), cuya cuantía media, entendiendo esta como la media de la totalidad de las anualidades, debe ser igual o superior al presupuesto de ejecución material de las obras (213.175,38 euros).
— De solvencia técnica y profesional:
• Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Se justificará con certificados de buena ejecución en los términos del apartado a) del artículo 65 de la LCST, la realización de, al menos, tres obras similares (obras de movimientos de tierra y perforaciones relacionados con la construcción de pozos y galerías) al del objeto de este contrato, en los últimos cinco años (2004, 2005, 2006, 2007 y 2008) por una cuantía media, entendiendo esta como la media de la totalidad de las anualidades, de 150.000 euros. Se admitirán certificados correspondientes a obras realizadas durante el año 2009, siempre que estas ya se hubieran ejecutado, no siendo suficiente la adjudicación

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Veintisiete días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:
   1.º Entidad: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
   2.º Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, quinta planta.
   3.º Localidad y código postal: 28001 Madrid.
   4.º Teléfono: 912 767 065.
   Telefax: 912 767 148.
   5.º Horario: De nueve a catorce.
   6.º Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
   7.º Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
b) Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, quinta planta.
c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
d) Fecha: Cinco días hábiles contados desde el siguiente al de fin del plazo de presentación de proposiciones.
e) Hora: A las diez.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: http://www.madrid.org/contratospublicos

En Madrid, a 3 de julio de 2009.—La Directora-Gerente del IMDER, Cristina Torre-Marín Comas.

(01/2.722/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

Resolución de 7 de julio de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace público anuncio previo relativo al Acuerdo Marco de las Obras para la implantación de césped artificial en campos municipales de fútbol de la Comunidad de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del IMDER.
c) Domicilio: plaza Independencia, número 6, quinta planta.
d) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
e) Teléfono: 912 767 048.
f) Telefax: 912 767 149.
g) Correo electrónico: gnll@madrid.org
h) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www.madrid.org/contratospublicos

2. Objeto del contrato y fecha prevista de inicio del procedimiento de adjudicación:

a) Tipo: Acuerdo Marco Obras.
b) Descripción: Obras para la implantación de césped artificial en campos municipales de fútbol de la Comunidad de Madrid.
c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
d Valor estimado: 13.482.758,62 euros.
e) CPV (Referencia de nomenclatura): 45212210.

Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 7 de julio de 2009.

En Madrid, a 7 de julio de 2009.—La Directora-Gerente del IMDER, Cristina Torre-Marín Comas.

(01/2.717/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de 22 de junio de 2009, de la Resolución de 29 de mayo de 2009, de la Dirección General de Seguridad e Interior, por la que se impone a don Luis Carlos Fanego Sutil la sanción que se expresa en el expediente sancionador número 08T/053, por infracción en materia de espectáculos taurinos.

Siendo imposible la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario, por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, en relación al procedimiento de referencia, que en esta Dirección General de Seguridad e Interior se sigue expediente en el cual se ha dictado trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio: Don Luis Carlos Fanego Sutil, con documento nacional de identidad número 34240165-L. Calle Lérida, número 33, bajo 4, 28020 Madrid.

Expediente número: 08T/053.

Objeto del requerimiento: Resolución sancionadora.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, por considerar esta Dirección General de Seguridad e Interior que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de los interesados.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58.2 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, interponer, directamente, el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de poder ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, puede retirar el original del acto que se notifica en las oficinas del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Dirección General de Seguridad e Interior de la Comunidad de Madrid, sita en Gran Vía, número 18, cuarta planta, 28013 Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 22 de junio de 2009.—El Jefe de Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Borja Mayor Barba.

(03/23.251/09)